

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33347 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 334.05/2008, referente al concursado Acabados y Pinturas Carolina, S.L., por auto de fecha 29 de septiembre de 2011, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 24 de junio de 2009 y que fue aprobado en sentencia firme de fecha 30 de octubre de 2009.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 30 de septiembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110075024-1